



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TULUMBA LANCHA CLEIDER
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2023-014
RUC: 10454623628
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 063-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 25/08/2023 - 24/08/2026
Zafra: 2023-2026
Volumen del Plan(m3): 597.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 30/10/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00575-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 569.048

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00391-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2024, Término: 19/10/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00638-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00254-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Reconsideración PAU: 00348-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Infundado
Nro Resolución TFFS: 00034-2025-OSINFOR/02.1
Nro Res. Reconsideración PAU: 000134-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Infundado
Multa Determinada: 17.165U.I.T.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 08:44:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada